

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIONES	A.- INSCRIPCIÓN DE ACTOS TRANSLATIVOS DE DOMINIO, GRAVAMENES Y LIMITACIONES DE DOMINIO. DE PROPIEDADES TODOS LOS ACTOS MERCANTILES DISPUESTO POR LA LEY.B.- EMISIÓN DE CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES A LOS ACTOS E INSCRIPCIONES ANTERIORMENTE INSTALADAS. C.- BUSQUEDAS	EMISIÓN DE CERTIFICADOS 1. Solicitud escrita en base a la información proveída por parte del peticionario. INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS 3. Presentar por lo menos dos testimonios del acto o contrato a inscribirse. 2. Depósito del Pago.	EMISIÓN DE CERTIFICADOS 1. Copia u original de la escritura de la propiedad para la cual se solicita el certificado 2. Depósito del Pago. 3. Copia de Cédula del Peticionario. INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS 1. Presentar por lo menos dos testimonios del acto o contrato a inscribirse. 2. Depósito del Pago.	CERTIFICADOS 1. La solicitud de certificado llega a la Certificadora quien procede a verificar en los libros y a elaborar el respectivo documento, el cual posteriormente es revisado con el Registrador de la Propiedad quien lo suscribe para ser entregado al solicitante. INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS 1. Ingresa la Documentación. 2. Se procede a realizar la Revisión por parte del Registrador quien determina si es factible o no su inscripción. 3. La documentación es enviada a la Sra. inscripcora quien realiza el procedimiento de inscripción y marginación. 4. Es revisada por el Registrador de la Propiedad quien lo suscribe y es entregado al ciudadano.	08:00 a 17:00	TARIFAS EN BASE A LA ORDENANZA APROBADA PARA TAL EFECTO	48 HORAS	Ciudadanía en general	Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cumbanda		oficina	NO			1.054	285	100%
2																		
6																		
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										Portal de Trámite Ciudadano (PTC)								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										31/7/2015								
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL								
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):										REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CUMANDA								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										AB. MANOLO JAVIER VACA BONFAZ								
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										manolo.vaca@registro-abp.gp								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										(03) 252-6134								